

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2011 00461 00

Vista la documental que antecede, se pone en conocimiento de la abogada Mayerly López Ramírez, el informe de títulos, donde se advierte que no hay dineros dentro del presente asunto.

De otro lado, se reconoce personería a la abogada Mayerly López Ramírez, como apoderada judicial del demandado Hernando Lizcano Supelano, en los términos y para los fines del poder conferido.

Notifíquese (1),

La Jueza,



DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 204 de fecha 19 de diciembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria